

[Handwritten signature and stamp]
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DR. EDUARDO A. CEDEÑO MONROY

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima 19 de SEPTIEMBRE del 2007

Visto el expediente Nº 6887 -2007, sobre autorización de viaje de Don Julio Cesar Manlio Mariategui Sánchez checa ;

CONSIDERANDO:

Que, el interesado solicita autorización de viaje del 22 de octubre al 03 de noviembre del 2007, para participar en el "15th International Meeting of the European Society of Gynaecological Oncology", a llevarse a cabo en la ciudad de Berlín, Alemania;

Que, el artículo 11º del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso "s", artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del OPD Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2007-SA ;

Estando a lo opinado por la Oficina de Recursos Humanos; y

Con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

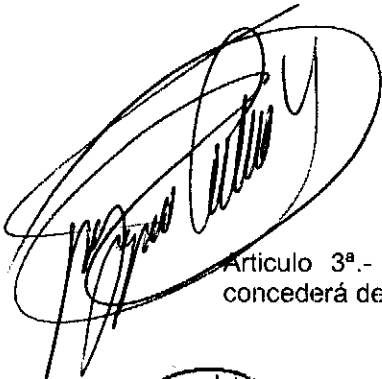
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje de Don Julio Cesar Manlio Mariategui Sánchez Checa, Médico Cirujano Oncólogo, Nivel -1 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, a la ciudad de Berlín, Alemania, del 22 octubre al 03 de noviembre del 2007, para participar en el "15th International Meeting of the European Society of Gynaecological Oncology".

Artículo 2º.- El citado profesional deberá presentar el certificado otorgado por la entidad organizadora, dentro de los quince (15) días calendario, posterior a su retorno.



000503

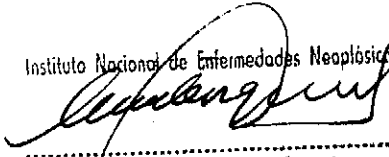


Artículo 3º.- La presente resolución no irrogará gastos al presupuesto institucional, ni concederá derecho a exoneraciones aduanera de ninguna clase o denominación.

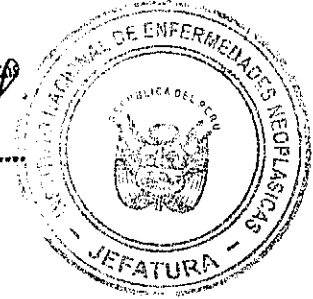


REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



Dr. Carlos E. Vigil Rojas
Director General



DISTRIBUCION:

- () Control de Asistencia
 - () Selección y Capacitación
 - () Interesado
 - () Legajo
 - () Archivo
- CVR/MNP/ACM/OCE/cmr.